

Pueblos Indígenas y Racismo, en un Estado Multiétnico: El Caso Paraguayo

Jorge Aníbal Servín Segovia

Investigador Independiente - jorgeani@yahoo.com

1. Presentación

El presente trabajo tiene por intención realizar algunas consideraciones teóricas respecto a la situación actual de los Pueblos Indígenas del país, respecto a logros y reconocimientos alcanzados en el Capítulo V de la Constitución Nacional de 1992 y si esta valoración ha significado un avance o retroceso respecto a las posturas racistas de la sociedad paraguaya dominante, reflejadas en estudios realizados en décadas recientes.

En consecuencia, se pretende hacer una mirada crítica respecto a este proceso reciente generado a partir de la elaboración y aprobación de la Constitución de 1992 y los logros alcanzados por los Pueblos Indígenas, dentro de un Estado que se reconoce plural y multiétnico.

Asimismo, este trabajo nos lleva a revisar el origen histórico del concepto racial y de qué manera aún sigue vigente hasta nuestros días. La idea final, es presentar algunas concepciones teóricas históricas y actuales respecto al tema planteado que puedan servir como líneas de inquietud e investigación a quienes sientan la sensibilidad por tener una sociedad, un país y un mundo más plural, tolerante y diversificado posible.

2. La Constitución del Paraguay y los Derechos Otorgados a los Pueblos Indígenas

La Constitución actual paraguaya aprobada en junio de 1992, marca un precedente

histórico importante en favor de los Pueblos Indígenas, con la consagración del Capítulo V en favor de los mismos. Al respecto, el Artículo 62 señala, «esta Constitución reconoce la existencia de los pueblos indígenas definidos como grupos de culturas anteriores a la formación y la organización del Estado paraguayo». A este artículo, se suman otros cinco que hablan de la identidad étnica, de la propiedad comunitaria, del derecho a la participación, de la educación y de la asistencia y finalmente de la exoneración que atañe a los pueblos indígenas del país. Estos derechos alcanzados de los pueblos nativos, ha sido fruto del esfuerzo y discusión permanente al interior de las etnias y también en forma conjunta, que han realizado en la etapa previa de la Asamblea Nacional Constituyente, a través de reuniones regionales y que ha tenido el apoyo decisivo de entidades indigenistas privadas, pero cuyo proceso no podemos tratar en este trabajo.

A estas cuestiones no debemos olvidar el contexto histórico, político y social en que se enmarcaba el país, sobre todo, favorecido para ese entonces por libertades públicas, luego del golpe de Estado de 1989. También, en el contexto internacional, y en especial, el latinoamericano, el tema indígena cobraba fuerza y vigor, con la conmemoración de los 500 años de conquista europea en el continente. Este acontecimiento, fue y sigue siendo motivo de rechazo para algunos y de «encuentro» para otros.

Pero volviendo al tema específico que tratamos, este logro de derechos en favor de los pueblos indígenas no pasa de ser una retórica política, por que a once años de su

declaración la situación de los pueblos indígenas del país, se ha vuelto más crítica. Se destaca que derechos fundamentales como la tenencia legal y definitiva de al menos un pedazo de sus antiguos dominios siguen siendo negados a los indígenas. Y no mencionemos otros derechos fundamentales como la atención a la salud y la educación. A esta cuestión, debemos mencionar el Proyecto de derogación de la Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas, impulsada por el Ejecutivo y hoy día en estudio en varias Comisiones del Parlamento, cuyo eje central, además de hacer desaparecer al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), establece un corte del 50 % al aseguramiento de tierras por familia, en comparación a la aún vigente ley mencionada que establece 100 hectárea por familia para la región chaqueña y 20 para la región oriental. La pretensión del Ejecutivo es otorgar nada más que 50 hectárea por familia en la región occidental y 10 en la oriental. La cuestión empeora, ya que en ningún momento, el proyecto del Ejecutivo ha dado muestras de una apertura para una participación efectiva y real de los pueblos en esta discusión. Como afirma, Bonfil, «no es posible ningún avance significativo e irreversible en la lucha contra el racismo y la opresión de los pueblos indios, si no se cuenta con la participación organizada, libre y consciente de éstos», (Bonfil, 1995:335)

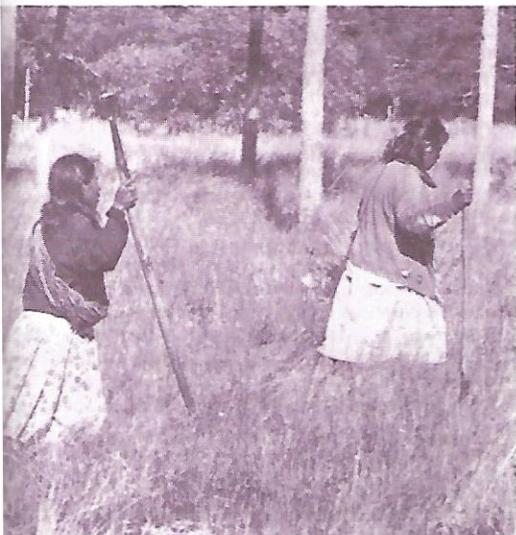
¿Qué ha sucedido? ¿Los derechos consagrados han significado un retroceso en favor de los indígenas? ¿O en el Paraguay, como en otros países de Latinoamérica, la ley se acata, pero no se cumple? Tal vez muchas más serían las preguntas que podríamos formular. No obstante, las interrogantes a la vista nos demuestran que la cuestión de los derechos indígenas y su aplicación en favor de los mismos está aún muy distante de un trato justo, respetuoso y acorde al marco legal vigente en nuestro país.

En el último informe sobre Derechos Humanos en el Paraguay, 2001, sección indígena se menciona que el Estado Paraguayo, parece estar determinado a mantener una «paz de baja intensidad» con los pueblos indígenas, lo que dicho de otro modo es una guerra no declarada donde el Estado niega la viabilidad y vigencia de los derechos, reclamos y necesidades mínimas de estos pueblos (Comisión de Derechos Humanos, Villagra, 2000:229).

Esta aseveración surge, luego de una revisión de las políticas públicas al sector indígena, en la cual se evidencia, una casi nula, por no decir total ausencia de atender, en el derecho más reclamado y vital para los pueblos indígenas: el acceso y tenencia de la tierra. Esta mención insistente y la omisión del Estado es una constante. Por tanto, esta realidad nos lleva a pensar que al Estado no le importa solucionar los problemas de fondo.

3. ¿Pasividad o Acción de los Pueblos Indígenas?

En estos once años de transición a la democracia, la acción de los pueblos indígenas ha generado un discurso tal vez con mayor insistencia que en otros períodos. Esta presencia, ha sido favorecida por instituciones privadas que apoyan su lucha y además por la ventaja de acceder con mayor facilidad a los medios de comunicación en diferentes puntos de país, en especial los ubicados en la capital, lo que a su vez tienen mayor cobertura e impacto en el ámbito nacional.



Evidentemente, no todos los pueblos han tenido el mismo protagonismo, destacándose de acuerdo a sus reclamos y acusantes necesidades los Enxet (Lengua, Sanapaná y Angaité) y Toba Qom del Bajo Chaco, los Ayoreos en el Chaco Central y entre los guaraníes de la Región Oriental, los Mbya y Avá Guaraní. Sin embargo, todos en gran medida han aparecido como protagonistas en años recientes de históricas marchas sobre Asunción, en reclamos a sus demandas hasta ahora, en su mayoría, desoídas por el gobierno. Asimismo, hoy día se estima que además de la Asociación de Parcialidades Indígenas (API), de carácter nacional, existen unas 18 asociaciones u organizaciones indígenas en todo el país, fenómeno en formación y gestión de sus reivindicaciones que aglutinan a grupos de comunidades de una sola etnia o bien, afines a la misma familia lingüística.

Según cifras oficiales, los pueblos indígenas representan al 1,19% de la población total del país, ya que datos del Censo de 1992, dan una población total de 49.487 personas, (Meliá, 1987: 92) pertenecientes a 17 etnias, y agrupadas en cinco familias lingüísticas. La población indígena se encuentra distribuida en casi todos los departamentos del país, con excepción de Ñembucú, Paraguari y Cordillera que no poseen población reconocida como indígena.

La cifra oficial señalada, ha sido analizada y confrontada con otros registros de entidades privadas que trabajan con pueblos indígenas, señalándose como una cantidad no real. Se estima que en el país, existiría unas 80.000 a 100.000 personas autoidentificadas como indígenas.

En este proceso democrático la sociedad en general ha experimentado un mayor acercamiento hacia los pueblos indígenas, tanto por sus reclamos expresados a través de los medios masivos, como también por la aparente forzada migración a zonas urbanas, en especial a la capital y ciudades circunvecinas al área metropolitana, como también en otros puntos del país, como Ciudad del Este, Cnel.Oviedo y Encarna-

ción, generadas por la ausencia de políticas adecuadas que fortalezcan el bienestar y un etnodesarrollo de sus propias comunidades.

Esta breve consideración del accionar de los pueblos indígenas, nos lleva a plantearnos si quienes dan la espalda a los pueblos indígenas es la sociedad en su conjunto, o algún grupo en especial. Al mismo tiempo esta cuestión nos impulsa a tener presente investigaciones realizadas en los años setenta respecto a la actitud de los paraguayos/as ante el indígena, los cuáles arrojaron resultados preocupantes respecto a la visión negativa hacia el indígena, pero sobre todo intentar visualizar si hemos con el nuevo marco constitucional vigente podido aminorar el marcado racismo de la sociedad paraguaya contra los pueblos indígenas del país. Al mismo tiempo queremos referirnos a la idea de racismo acuñada en la filosofía de la cultura occidental hace un buen tiempo y difundida, cristalizada en muchos tristemente célebres acontecimientos que se sucedieron en las últimas centurias de la humanidad.

4. La Concepción de lo Etnico y sus Implicancias

Las concepciones étnicas indican que la etnicidad se refiere a las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una comunidad dada de personas. Muchas características distintas pueden servir para distinguir unos grupos étnicos de otros, pero las más acostumbradas son la lengua, la historia o la estirpe (real o imaginada), la religión y los estilos indumentarios o de adorno. Las diferencias étnicas son totalmente aprendidas, una cuestión que parece evidente por sí misma hasta que recuerda cuán a menudo algunos de esos grupos han sido considerada «nacidos para gobernar» o, alternativamente, vistos como «idiotas», perezosos congénitos, y así sucesivamente (Guiddens, 1997:288).

¿Cuáles serían los motivos o por qué las diferencias étnicas suelen conducir al conflicto y a la violencia? ¿O por qué los an-



tagonismos étnicos se centran con frecuencia (aunque no siempre) sobre las diferencias raciales? Se afirma con certeza que las causas incluyen un sentido de injusticia debido a la distribución de los recursos, a la competición económica, y/o política, y la reacción a la discriminación, el prejuicio y otras expresiones de identidad amenazada o devaluada (Kottak, citando a Ryan, 1990:28).

Un concepto presente en las posturas etnocentristas, lamentablemente vigente es el de raza. Este término acuñado a finales del siglo XVIII, generalmente, conduce a equívocos y a acciones y posturas demasiadas peligrosas para quienes creemos en la pluralidad de la convivencia humana. A nuestro modo ver, es precisamente esta concepción, si bien desfasada, el motor de las posturas irracionales que operan nuestras acciones en forma voluntaria e involuntaria, y sobre la cual debemos luchar a diario para erradicar este flagelo.

Los desarrollos de la genética han demolido la teoría de que podrían haber existido varias líneas diferentes de evolución racial desde nuestros ancestros antropoides. Un examen científico de una muestra de sangre no podría decirnos si se trata de una persona negra o blanca. Las diferencias en el tipo físico entre los seres humanos se derivan del grado de consanguinidad de la población, la cual varía según el margen

de contacto entre las distintas unidades sociales o culturales. En otras palabras, los grupos de la población humana no son distintos, sino que forman un continuum. En consecuencia, las diferencias raciales deben entenderse como variaciones físicas singularizadas por los miembros de la comunidad o sociedad como étnicamente significativas. El **racismo**¹ significa atribuir con falsedad características heredadas de personalidad o de conducta a los individuos de una apariencia física particular. Un **racista** es alguien que cree que puede darse una explicación biológica a presuntas peculiaridades de superioridad o inferioridad poseídas por personas de un linaje físico dado (Guiddens, 1997:290-291).

5. El Origen del Concepto de Raza

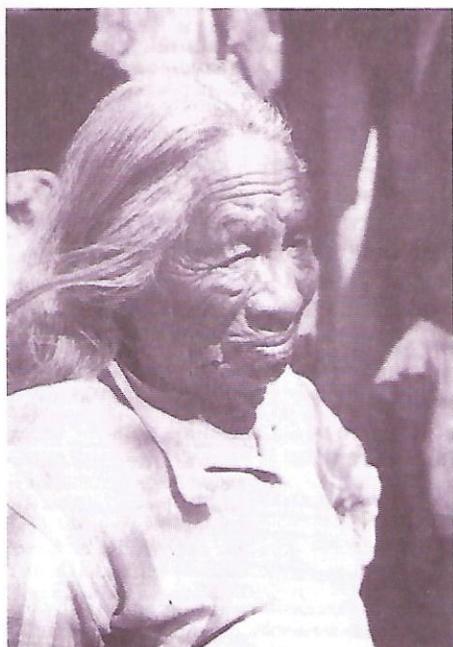
A propósito del racismo, en 1987 aparece una obra que lleva por título **Atenea Negra**² cuyo autor Martín Bernal, plantea dos modelos de historia de Grecia, uno que considera que Grecia es esencialmente europea o aria, mientras que otro la ve como una civilización medio-oriental, situada en la periferia del área cultural egipcia y semítica. Para el desarrollo de su estudio, los agrupa en «modelo ario» y «modelo antiguo». Agrega, que el «modelo antiguo» era el habitual entre los griegos de los períodos clásico y helenístico. Según este modelo, la cultura griega surgió como resultado de la colonización de egipcios y fenicios, que hacia 1500 a.CC. civilizaron a los naturales del país. Y lo que es más, los griegos continuaron después tomando prestados numerosos elementos de las culturas del Oriente Próximo. Asimismo, el autor afirma que muchas son las personas a las que resulta sorprendente que el modelo ario, en cuya veracidad se nos ha hecho creer a la mayoría, no se desarrolló hasta la primera mitad del siglo XIX. Este nuevo modelo, negaba la autenticidad de los asentamientos egipcios y ponía en tela de juicio los de los fenicios. El autor denomina a

1. En ésta y las demás negritas que aparezcan sobre términos y nombres propios son del autor.

2. El título original de esta obra es , *Black Athena. The Afroasiatic Roots of Classical Civilization*, Vol.I, publicado por Free Association Books, Londres y traducida al español en 1993.

esta corriente, como modelo ario «radical», que floreció en los momentos álgidos del antisemitismo, esto es durante la última década del siglo decimonónico y durante los años veinte y treinta del XX, negando incluso la existencia de un influjo cultura fenicio. Bernal, en su crítico estudio responsabiliza, a Karl Otfried Müller, responsable de la destrucción del modelo antiguo. Agrega que Müller instaba a los eruditos a estudiar la mitología griega en relación con la cultura humana globalmente considerada, pero se oponía de modo inflexible a admitir ningún préstamo específico que procediera de Oriente (Bernal, 1993:29 -32). Estas consideraciones previas sobre el racismo son importantes a la hora de buscar su origen conceptual en occidente.

En un intento por resumir las ideas desarrolladas magistralmente por Bernal respecto al origen formal y racional del racismo en el mundo, el investigador indica que a mediados del Siglo XVIII, una serie de defensores del cristianismo empezaron a utilizar el recién creado paradigma del «progreso», según uno de cuyos supues-



3. No podemos extendernos en desarrollar y citar la extensa obra de M. Bernal, por lo que recomendamos a los interesados consultarla, de modo no solo de tener una interpretación personal que es obvia, sino por considerarla una propuesta interesante en el pensamiento actual.

tos «cuanto más reciente sea una cosa, es mejor», para promocionar a los griegos a expensas de los egipcios. Esta corriente se fundió, además, con otras dos que por esa época empezaban a tener mucho predicamento a saber: el racismo y el romanticismo. Por tanto, el autor nos indica en el capítulo cuatro de su obra, una magistral revisión del desarrollo histórico del racismo basado en el color de la piel en la Inglaterra de finales del siglo XVII, desarrollo que corrió parejo con la importancia cada vez mayor de las colonias americanas, con su política de exterminio de los indígenas americanos, por un lado, y de esclavización de los negros africanos por otro. Las ideas de Locke, Hume y otros muchos pensadores ingleses resumen racismo por todos los poros. La influencia de estos filósofos, al igual que la de los nuevos exploradores europeos de los continentes recién descubiertos, tuvo una importancia enorme en la Universidad de Gotinga, fundada en 1734 por Jorge II, elector de Hannover y rey de Inglaterra, que sirvió de puente entre las culturas británica y alemana. Finalmente, señala Bernal, no debe asombrar, por tanto, que la primera obra «académica» sobre la clasificación racial de los seres humanos, poniendo, naturalmente, a la cabeza de la jerarquía a la raza blanca o, por usar el término recién acuñado, «caucásica», fuera escrita en la década de 1770 por Johann Friedrich Blumenbach, catedrático de Gotinga. (Bernal, 1993:50-51)³

A más de dos siglos de haberse concebido estas ideas, nuestro país no ha escapado a esta idea, impuesta y desarrollada desde las más altas esferas del poder. Para el caso paraguayo, y en especial el relacionado a grupos étnicos indígenas, tema principal de este escrito, en 1973, Chase-Sardi y Martínez, dan a conocer los resultados que arrojaron una encuesta tomada a unas 500 personas respecto a la actitud ante el indígena, y se destaca que en el cuadro 9, las respuestas fueron: el 77% de los entrevistados considera a los indígenas que son «como animales por que no están bautizados, el 9%

que «son como nosotros, pero haraganes, el 5,4% no saben, contesta a la pregunta y solamente el 0,6% contestó correctamente diciendo que existen «diferencias culturales». En tanto que el cuadro 10 de dicho análisis refleja, que un 83% considera a los indios «seres inferiores», el 10% no tiene criterio; el 4% que «necesitan ayuda» y el 1% que son «seres marginados de nuestra sociedad» (Chase y Martínez, 1973:167).

Por otro lado, en un análisis también de los años setentas, aunque más amplio sobre el mismo tema, Schwartzman resume unos resultados sorprendentes: El área de prejuicios encubiertos, el área cero, está representada por el 58% de las observaciones. Esto quiere decir, que 6 de cada 10 personas encuestadas perciben sus creencias, sentimientos y reacciones hacia los indígenas como algo completamente natural, como no estereotipadas, ni ofensivas ni discriminatorias. Fieles al consenso de legitimación de su superioridad étnica frente a los indios, envueltos en los valores de la cultura de la sociedad nacional, los individuos que se ubican en esta área no perciben sus conductas como prejuiciosas, «tienen el prejuicio bien educado» y no tiene conciencia de la situación social en que se encuentran los indígenas. Es decir que sobre la base de este 60% aproximado de personas con prejuicios encubiertos, se asienta la idea de que en el Paraguay no existen prejuicios raciales.

Esta idea es muy peligrosa, pues se trata de prejuicios encubiertos que no permite una reflexión crítica respecto a las relaciones interétnicas y que, por el contrario, hacen percibir a este tipo de reflexión como «ofensas» a los valores morales y a la cualidad humana del hombre paraguayo (Schwartzman, 1983:242). Este mismo investigador agrega que en situaciones críticas en el seno de la sociedad nacional (recesión económica, expansión territorial, inquietudes sociales y políticas, etc.), el área cero de prejuicios puede fácilmente transformarse en comportamientos racistas. En tanto que el área uno negativo (prejuicio manifiesto) se ubica el 24% de los encuestados. Estas personas perciben sus posiciones dominantes (que pueden no ser económicas ni política, sino culturales) como amenazadas. Lo que sumando, las dos áreas, se obtiene el 82% de encuestados con pre-

juicios que varían desde formas encubiertas hasta francamente manifiestas de los mismos contra los indígenas (Schwartzman, 1983:243).

Que sepamos en la actualidad no existen trabajos de investigación actualizada como las señaladas más arriba, sin embargo, todo hace suponer que la desatención, falta de políticas públicas adecuadas y la indiferencia de la sociedad en su conjunto a los reclamos indígenas, siguen siendo una forma de racismo y discriminación que ha variado en los últimos años, sino que se ha acentuado.

6. Contrarrestar Posturas Racistas para un Etnodesarrollo Respetuoso

Enfrentar las posturas racistas vigentes en nuestro país, implica poner a consideración algunos elementos que creemos podrían servir como punto de discusión para todos los sectores de la sociedad en su conjunto. Bonfil Batalla, señala que un etnodesarrollo coherente desde la perspectiva de los pueblos indígenas implica sopesar cinco elementos: a) los recursos de la naturaleza o los recursos transformados que posee un pueblo; b) los elementos de organización, es decir la capacidad del pueblo para organizarse en términos del proyecto que esté planteando; c) los recursos de conocimiento, es decir, todo lo que el grupo, la sociedad ha ido acumulando a lo largo de su experiencia histórica, que le permite entender y manejar intelectualmente el proyecto en el que está comprometido, d) recursos simbólicos que les permiten mantener la unidad, comunicarse, etc. y, c) recursos emotivos, que le dan una cohesión, que le dan valores comunes, aspiraciones comunes, y permiten entonces plantear un proyecto (Bonfil, 1995:512).

La combinación de estos elementos daría según Bonfil, una cultura autónoma, capaz de fortalecer el núcleo cultural que le pertenece y es a partir de esa cultura autónoma como se genera, se crea una forma particular de interpretar el mundo (Bonfil, 1995:515).

Si tomamos en consideración los cinco elementos fundamentales en que se apoya la propuesta de Bonfil, nos encontraríamos que en nuestro país, poco hemos avanzado, el Estado aún

no ha resarcido el daño de garantizar al menos el espacio físico para los pueblos indígenas. Son aún muchas las comunidades que reclaman un espacio legal y propio, y pese a años de trámites administrativos y políticos, no se les brinda este derecho. Es decir, hasta el presente hemos presenciado un Estado ausente o carente de una política efectiva que fortalezca los núcleos culturales indígenas, lo que a su vez ha generado un debilitamiento en la identidad étnica de estos pueblos.

7. Consideraciones Finales

La Constitución de 1992, otorga derechos fundamentales a los Pueblos indígenas del país, marcando un antes y un después para el quehacer y atención en favor de dichos pueblos.

Bibliografía

- Bernal, Martín, *Atenea Negra, Las raíces afroasiáticas de la civilización clásica*, Barcelona, 1993, pp. 10-90.
- Bonfil, Guillermo, *Política indigenista en un Estado multiétnico*, en *Obras Escogidas de Guillermo Bonfil*, Tomo II, Primera Edición, Instituto Nacional Indigenista, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección General de Culturas Populares, Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México 1995.
- 1995, *La dirigencia de los movimientos indios frente al racismo*, en *Obras Escogidas de Guillermo Bonfil*, Tomo IV, Primera Edición, Instituto Nacional Indigenista, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección General de Culturas Populares, Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Sin embargo, hasta el presente, los derechos consagrados no han pasado los umbrales de la declamación, es decir, seguimos teniendo un Estado que no cumple, ni mucho menos genera una política viable, adecuada ni formal en favor de los pueblos nativos. Y si se sigue presenciando esta falencia, todo indicaría que las muestras de alto racismo analizada en los años setenta y ochenta, siguen y seguirían vigentes en nuestro medio, incluso fortalecidas por la situación de desesperanza y severidad que vive la república.
- Sin embargo, queda una ventana de esperanza, que los pueblos indígenas organizados comiencen un camino por ocupar y ganar espacio, utilizando el marco legal vigente, lo cual podría fortalecerse, tal vez en alianza con otros sectores desprotegidos.
- Chase Sardi, Miguel y Martínez, Marcos, *Encuesta para detectar la actitud de la sociedad ante el indígena*, Suplemento Antropológico, Volumen VIII N° 12, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, (CEADUC), Asunción, 1973.
- Guiddens, Anthony, *Sociología*, Tercera reimpresión en «Alianza Universidad Textos», Madrid, 1997.
- Meliá, Bartomeu, *Pueblos Indígenas en el Paraguay*, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, Fernando de la Mora, 1997.
- Kottak, Conrad Phillip, *Antropología, una exploración de la diversidad humana*, con temas de la cultura hispana, Madrid, 1992:69.
- Schwartzman, Mauricio, *El «indio» y la sociedad: los prejuicios étnicos en el Paraguay*, Suplemento Antropológico, Volumen XVIII N° 1, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, (CEADUC), Asunción, 1983.
- Villagra, Rodrigo, *Pueblos Indígenas, en Derechos Humanos en Paraguay 2000*, Asunción.